



FORMATOS SIGCMA

PROCEDIMIENTO

- NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** PROCEDIMIENTO PARA EXPEDIR RESOLUCIÓN DE PRÁCTICA JURÍDICA.
- PROCESO AL QUE PERTENECE:** REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA.
- UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO:**

NIVEL	
Estratégico	
Misional	X
Apoyo	
Evaluación	

COBERTURA	
Central	
Nacional	X
Seccional	

- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:** Expedir Resolución a través de la cual se acredita el cumplimiento de la práctica jurídica, como requisito para optar al título de abogado, o en su defecto negar dicho reconocimiento.
- MARCO NORMATIVO:** Ver listado Maestro de Documentos Externos y Normatividad.
- ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:**
Nivel Central: Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
Nivel Seccional: Actividades de recepción y notificación documental

ACTIVIDAD CON LA QUE SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Preinscripción de la solicitud de Práctica Jurídica y Recepción de documentos para reconocimiento.
DEPENDENCIA QUE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	En la URNA con la Preinscripción del usuario en el SIRNA
ACTIVIDAD CON LA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Publicación de información
DEPENDENCIA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia
DEPENDENCIAS EN LAS QUE TIENE ALCANCE EL PROCEDIMIENTO (ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES):	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

7. LIDER DEL PROCEDIMIENTO:

Cargo	Dependencia
Director Unidad	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

8. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:

CÓDIGO P-MRA-02	ELABORÓ PROFESIONAL UNIVERSITARIO URNA	REVISÓ LÍDER DEL PROCESO	APROBÓ COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 07	FECHA 15/03/2022	FECHA 15/04/2022	FECHA 26/05/2022



FORMATOS SIGCMA

Cargo	Dependencia
Profesional Universitario Grado 16.	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
Auxiliar Judicial Grado 2.	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
Asistente Administrativo Grado 9.	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
Asistente Administrativo Grado 6.	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

9. PROVEEDORES E INSUMOS:

Proveedores	Entrada/Insumos
Rama Judicial.	Tecnológicos y documentales.
Universidades con facultades de Derecho.	Información egresados.
Ministerio de Educación Nacional.	Información de Instituciones de Educación Superior aprobadas y registradas en el país,
Usuario o solicitante de trámite.	Preinscripción a través del portal Web. y remisión de documentos
Congreso de la República.	Normatividad aplicable. Ver listado maestro de documentos externos.

10. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO:

TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
Revisión del formulario de múltiples trámites, junto con la documentación aportada por el Egresado, donde pretende acreditar la práctica jurídica.	Revisión Documental.
Verificación del cumplimiento de los requisitos legales para acreditar la práctica jurídica.	Revisión de los documentos fechas y modalidades.
Revisión por parte de la Dirección de la URNA de los proyectos de actos administrativos.	Revisión Documental.
Dstrucción de Documentación conforme a las TRD y la Tabla de Valoración.	Cuantificación de los expedientes y folios para ser entregados a gestores externos para la disposición final del residuo, quien expide el certificado de disposición final.

CÓDIGO P-MRA-02	ELABORÓ PROFESIONAL UNIVERSITARIO URNA	REVISÓ LÍDER DEL PROCESO	APROBÓ COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 07	FECHA 15/03/2022	FECHA 15/04/2022	FECHA 26/05/2022



FORMATOS SIGCMA

11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Ciclo PHVA)

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
P	Preinscripción de la solicitud de Práctica Jurídica y Recepción de documentos para reconocimiento.	El solicitante se preinscribe en el Sistema de Información SIRNA, para lo cual allega el formulario Único de Múltiples Trámites debidamente diligenciado, junto con los demás documentos para el reconocimiento de la práctica jurídica, los cuales deben venir debidamente organizados conforme a la tabla de retención documental y foliados, y remitidos al correo electrónico institucional de la URNA.	Preinscripción en SIRNA.	Usuario URNA: Asistente Administrativo Grado 6
H	Verificar requisitos exigidos para la práctica jurídica.	Revisar los documentos aportados en las solicitudes y verificar que cumpla con los requisitos exigidos para cada caso dependiendo de la modalidad, Entidad o cargos en el que realizó la práctica jurídica, de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PSAA-10 7017; PSAA10 7543 de 2010 y PSAA12-9338 de 2012. En el evento de que no cumpla con los requisitos, se procede a realizar el correspondiente requerimiento, remitido al correo electrónico del Usuario.	Actualización del sistema y Requerimiento	Profesional Universitario Grado16 Auxiliar Judicial Grado 2

CÓDIGO P-MRA-02	ELABORÓ PROFESIONAL UNIVERSITARIO URNA	REVISÓ LÍDER DEL PROCESO	APROBÓ COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 07	FECHA 15/03/2022	FECHA 15/04/2022	FECHA 26/05/2022



FORMATOS SIGCMA

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
H	Elaborar proyecto de Resolución y oficio	<p>Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ley y reglamentarios se elabora el proyecto de Resolución donde se hace el reconocimiento de la Práctica Jurídica o judicatura, junto con el proyecto de oficio debidamente notificado al correo electrónico del usuario.</p> <p>En caso de no reunir los requisitos, se procede a proyectar la Resolución motivada negando el reconocimiento. Notificada por correo electrónico conforme al Decreto Legislativo No 491 del 28 de marzo de 2020</p>	Resolución de Acreditación o negación.	<p>Profesional Universitario Grado 16</p> <p>Auxiliar Judicial Grado 2</p>
H	Resolver Recurso de Reposición.	<p>En el evento que se presente Recurso de Reposición interpuesto en contra de las Resoluciones que niegan la Práctica Jurídica se debe tener en cuenta que se haya presentado dentro de 10 días siguientes de la fecha de notificación. La cual se podrá resolver con oficio por extemporáneo, o con Resolución confirmando o no reponer, según el caso. Notificada por correo electrónico conforme al Decreto Legislativo No 491 del 28 de marzo de 202</p>	Resolución o Requerimiento	<p>Profesional Universitario Grado16</p> <p>Auxiliar Judicial Grado 2</p>

CÓDIGO P-MRA-02	ELABORÓ PROFESIONAL UNIVERSITARIO URNA	REVISÓ LÍDER DEL PROCESO	APROBÓ COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 07	FECHA 15/03/2022	FECHA 15/04/2022	FECHA 26/05/2022



FORMATOS SIGCMA

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
V	Suscribir Actos Administrativos	Verificar datos y suscribir los actos administrativos proyectados.	Resolución y actos administrativos firmados	Director (a) Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia
A	Aclaración y constancias de Resoluciones	En el evento que se cometan errores al momento de generar la Resolución, se procede a expedir una Resolución aclaratoria motivada, y para las constancias indicando la situación. (Ver servicio no conforme) Notificada por correo electrónico conforme con el Decreto Legislativo No 491 del 28 de marzo de 202	Resolución aclaratoria y constancia	Profesional Universitario Grado 16 Auxiliar Judicial Grado 2
H	Archivo	Remitir los documentos radicados para Archivo digital de la URNA. Los documentos deben ser organizados en carpeta digital identificada con el número de Resolución, dejando copia de la misma en el expediente, y en un consecutivo. Una vez se cumpla el tiempo de retención de los archivos (TRD) que se encuentran archivados de manera física y se obtenga aprobación del Comité Nacional de Archivo para su destrucción, (Tabla de Valoración) esta documentación será dispuesta según lo establecido en el	Carpeta digital de Práctica jurídica Certificación de disposición final de los residuos	Asistente Administrativo Grado.6 Coordinador Nacional del SIGCMA con el apoyo de los expertos en Gestión Ambiental.

CÓDIGO P-MRA-02	ELABORÓ PROFESIONAL UNIVERSITARIO URNA	REVISÓ LÍDER DEL PROCESO	APROBÓ COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 07	FECHA 15/03/2022	FECHA 15/04/2022	FECHA 26/05/2022



FORMATOS SIGCMA

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		Plan de Gestión de Residuos de la Rama Judicial, conforme a las políticas de gestión ambiental Institucionales.		
A	Desistimiento Tácito o expreso	En el evento que el solicitante desiste expresamente o tácitamente al no dar contestación al requerimiento se expide Resolución de archivo por desistimiento.	Resolución de desistimiento	Profesional Universitario Grado 16 y Auxiliar Judicial Grado 2
A	Publicación de información	Publicar el estado de los trámites solicitados a la URNA a través de la página de la Rama Judicial.	Información actualizada	Profesional Universitario Grado 17

12. ANEXOS: No aplica

13. **Control de Registros:** Ver tabla de retención documental validada por el Comité Nacional del SIGCMA.

CÓDIGO P-MRA-02	ELABORÓ PROFESIONAL UNIVERSITARIO URNA	REVISÓ LÍDER DEL PROCESO	APROBÓ COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 07	FECHA 15/03/2022	FECHA 15/04/2022	FECHA 26/05/2022